



PUBLICIDAD DEL CUESTIONARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO Y PLANTILLA PROVISIONAL CORRECTORA

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 2212 /2022, de 10 de octubre de 2022 (BOCM 26 de octubre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el ingreso para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Titulado Superior Especialista y Titulado Superior, Grupo I, Niveles 9 y 10, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo expresado en la base decimotercera de la Orden 290/2018 de 17 de junio de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid, se comunica a esa Dirección General de Función Pública, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer y único ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al órgano de selección sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

Comisión Delegada del proceso selectivo para ingreso en el cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Titulado Superior Especialista y Titulado Superior, Grupo I, Niveles 9 y 10, Área A.

COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN-VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FP

Comisión Permanente de Selección Modelo de formulario de solicitud genérica:
<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>



Comisión Delegada
Comisión Permanente de Selección
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Técnicos Superiores Especialistas
Escala Superior de Empleo
Grupo A, Subgrupo A1
Adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral

En el apartado de solicitud debe indicar que se dirija al órgano de selección indicado.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
La secretaria de la Comisión Delegada

Documento firmado digitalmente por: RAMIREZ MARTINEZ JULIA ISABEL
Fecha: 2025.10.16 10:23

<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

Dirección General de Función Pública